

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2542.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real orden concediendo el plazo de un año para que las personas interesadas en la rehabilitación del Título de Marqués de Castel Bravo del Rivero, puedan justificar méritos bastantes y rentas suficientes para ostentar decorosamente el referido Título.—Página 481.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA. — Subsecretaría. — Anunciando concurso para proveer la plaza de Jefe del Laboratorio de Medicina legal de Sevilla.—Página 481.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA. — Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes actual.—Página 481.

MARINA. — Dirección General de Navegación y Pesca Marítima. — Aviso á los navegantes.—Grupo 130.—Página 482.

HACIENDA. — Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado. — Disponiendo que el día 1.º de Septiembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.—Página 484.

GOBERNACIÓN. — Inspección General de Sanidad exterior. — Anunciando la existencia de peste bubónica en Port Said y en el puerto de Amoy, sobre el estrecho de Formosa (China).—Página 484.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Subsecretaría. — Rectificación al anuncio para las oposiciones á plazas de Profesor de ascenso de Dibujo lineal, publicado en la GACETA de 7 del actual. —Página 484.

Dirección General de Primera enseñanza. Anunciando á concurso de traslado la provisión de una plaza vacante en la Inspección de Primera enseñanza de Teruel.—Página 484.

Idem id. id. en la Inspección de Primera enseñanza de Huelva.—Página 484.

Idem á concurso de ascenso lo provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Logroño.—Página 484.

ANEXO 1.º — BOLSA. — OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO. — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — ANUNCIOS OFICIALES del Crédito Navarro, Sociedad Hullera Española, Banco de España y Banco Hispano Americano.—SANTORAL.

ANEXO 2.º — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS DE

MARINA. — Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las Provincias Vascongadas correspondientes al año 1914.

GOBERNACIÓN. — Dirección General de Seguridad. — Estado del movimiento del personal de Vigilancia y Seguridad, verificado durante el mes de Julio próximo pasado.

ANEXO 3.º — TRIBUNAL SUPREMO — SALA DE LO CRIMINAL. — Pliegos 21 y 22.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el plazo de un año, que empezará á contarse desde la inserción de esta disposición en la GACETA DE MADRID, para que las personas interesadas en la rehabilitación del Título de Marqués de Castel Bravo del Rivero, puedan justificar méritos bastantes y rentas suficientes para ostentar decorosamente la dignidad que se pretende rehabilitar, bajo apercibimiento de que se tendrá por desistido de su derecho á aquel de

los interesados que en este término no lo verifiquen.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1913.

RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA.
Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

Vacante la plaza de Jefe del Laboratorio de Medicina legal de Sevilla, por jubilación de D. Leopoldo Murga, que la servía, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, y debiendo proveerse por concurso, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 del Real decreto de 11 de Julio de 1886, y con sujeción á lo dispuesto en las Reales órdenes de 6 de Junio y 11 de Julio de 1887.

Los aspirantes á la expresada plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Sevilla, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

A estas solicitudes acompañarán, bien

originales ó debidamente testimoniados, el título de Doctor en Medicina y el documento ó documentos que basten á acreditar haber ejercido el aspirante su profesión por tiempo al menos de seis años, condición indispensable exigida en la regla 2.ª de la citada Real orden de 6 de Junio de 1887 para la obtención de esta plaza.

Asimismo acompañarán todos aquellos títulos ó documentos que á cada interesado convenga presentar y que acrediten servicios ó conocimientos especiales dentro de su profesión, como el haber prestado servicios técnicos con buena nota en Laboratorios oficiales ó particulares de asistencia pública reconocida, ó haber intervenido como peritos en la Administración de justicia.

Madrid, 25 de Agosto de 1913.—El Subsecretario, J. Quiroga.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las pensiones declaradas por este Consejo de Supremo durante la primera quincena del mes de Agosto de 1913 que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

D.ª Gabriela García Truchado, 416,64 pesetas.

D.ª Carlota Carlos Ley, 1.725.

D.ª María de la Gloria Lima Quijano, 625 pesetas.

D.^a María Dolores Castro Fuentes y entenaños, 775.

D.^a Juana Herrera Abréu, 700.

D.^a Querubina Ros Vicent, 650.

D. Sabas Navarro Brinón y hermano, 1.650.

D.^a Ana Spottorno Bienert, 3.750.

D.^a Juana Amor Gutiérrez, 360.

D.^a Socorro Bouza Prego, 360.

D.^a Josefa Castro Pedreira, 700.

D.^a Andrea Capelzo Amado, 1.250.

D.^a Flora González Bravo, hijos y entenaños, 650.

Madrid, 23 de Agosto de 1913.—El General Secretario, Madariaga.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

Sección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Advertencias.—Las marcaciones, incluso todas las relativas á luces, son verdaderas y están dadas desde la mar, de 0° á 360° á partir del Norte hacia el Este, ó sea en el sentido de las manecillas de un reloj; las correspondientes á peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren á los meridianos de Greenwich y de San Fernando. Los alcances de las luces corresponden á tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren á la bajamar de zizigias. Las alturas se dan sobre el nivel medio del mar.

Grupo 130.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL ESTE.
Mercato.—*Datos.*—Notice to Mariners número 1.016. Londres, 1913.

Número 912.—Los restos de la barca *Glenmark*, de los cuales el Aviso número 831 de 1913 indicaba la situación y la deriva probable, fueron hallados por el crucero inglés *Donegal*, que los ha remolcado hasta Plymouth.

Francia.—*Rada de Lorient.*—*Trabajos para la construcción de un muelle en Kerguelis.*—Avis aux Navigateurs número 364/2.265. París, 1913.

Número 913.—Mientras duren los trabajos de cimentación del nuevo muelle de Kerguelis, deberán los buques observar las precauciones siguientes:

a) Las embarcaciones de pequeño porte deberán pasar por fuera de un cable paralelo al futuro muelle y sujeto en sus extremidades á dos postes marcados de noche por luces blancas;

b) En la zona limitada del modo siguiente:

Al Norte, por una línea orientada del 103° al 283°, que une el extremo N. del acemeterio al extremo N. de la punta *Pen Mané*.

Al Este, por la enflación de la torre *Pengarné* con el lado E. de la isla *San Miguel*, y

Al Sur, por la enflación de la luz de la *Perrière* con la torre *Pengarné*.

Los buques podrán navegar hasta con 6 millas de velocidad, excepto cuando en la zona de trabajos se les dé una bandera roja y de noche dos luces rojas verticales, en cuyo caso la velocidad debe ser reducida á 3 millas.

Situación aproximada de la luz de *Perrière*: 47° 43' 56" N. y 3° 21' 45" W. de Gw. (2° 50' 35" E. de SF.)

Carta número 851 de la sección II.

CAÑAL DE LA MANCHA.—*Francia.*—*Canal del Four.*—*Reemplazo de una luz por*

otra provisional.—Avis aux Navigateurs número 335/2.096. París, 1913.

Número 914.—*Noticia anterior:* Aviso número 748 de 1913.

Emplazamiento: En la galería exterior de la torre del faro de Four.

Carácter: La luz de un relámpago blanco cada 30 segundos, se ha sustituido por otra provisional de 5 relámpagos blancos cada 15 segundos.

Alcance: 14 millas.

Sector de iluminación: Del 303° al 235° (295°).

Situación aproximada: 48° 31' 27" N. y 4° 48' 20" W. de Gw. (1° 24' 0" E. de SF.)

Carta número 851 de la sección II.

Proximidades de Roscoff y de la isla de Bas.—*Modificación del balizamiento.*—Avis aux Navigateurs número 365/2.270. París, 1913.

Número 915.—Las tres marcas siguientes han sido borradas, cesando el entretenimiento de su coloración:

1.° La señal pintada de rojo sobre la punta Sur de la isla *Pighet*.

2.° La torre tronco cónica blanca, levantada sobre la cumbre Norte de la isla *Pighet*.

3.° El molino sin alas, blanqueado, del Este de la isla de Bas, situado en la parte Este de la Enseada de *Portz Karnoch*.

La torre tronco cónica de la isla *Pighet*, será demolida para evitar toda confusión entre ella y la torrecilla de la luz permanente de *Ar Chaden*. Esta, cuya construcción se anunció en el Aviso número 964 de 1911, se pintará de blanco.

Un aviso ulterior dará á conocer la fecha en que se efectuará esta última modificación.

Situaciones aproximadas:

Señal roja de *Pighet*: 48° 44' 1" N. y 3° 58' 16" W. de Gw. (2° 14' 4" E. de SF.)

Marca de *Pighet*: 48° 44' 2" N. y 3° 58' 16" W. de Gw. (2° 14' 4" E. de SF.)

Molino E. de la isla de *Bas*: 48° 44' 40" N. 4° 0' 22" W. de Gw. (2° 11' 58" E. de SF.)

Torrecilla de *Ar Chaden*: 48° 43' 57" N. y 3° 58' 17" W. de Gw. (2° 14' 3" E. de SF.)

Carta número 851 de la sección II.

Inglaterra.—*Proximidades de Land's End.*—*Proyecto de colocación de una campana submarina en Seven Stones.*—Avis aux Navigateurs número 338/2.116. París, 1913.

Número 916.—Hacia media los del próximo Septiembre se proveerá de una campana submarina que haga oír 3 tonidos seguidos de un silencio de 15 segundos al barco faro *Seven Stones*, además de la sirena de niebla que actualmente tiene.

Situación aproximada: 50° 3' 45" N. y 6° 4' 15" W. de Gw. (0° 8' 5" E. de SF.)

Carta número 220 de la sección II.

Francia.—*Puerto de Dunkerque.*—*Señal de niebla del maldón del West.*—Avis aux Navigateurs número 366/2.272. París, 1913.

Número 917.—Ha sido definitivamente suprimida la trompa de niebla instalada en el maldón del Oeste del puerto de *Dunkerque* y cuyo funcionamiento se había interrumpido en el año 1911.

La antigua campana que funcionaba provisionalmente será reemplazada por otra nueva más potente, accionada mecánicamente y haciendo oír 15 sonidos cada minuto. Esta campana sólo funcionará cuando el nivel de la marea sea igual ó superior á 2,50 metros por encima del cero señalado en las cartas.

Por un nuevo aviso se dará á conocer la fecha en que empieza á funcionar.

Situación aproximada: 51° 3' N. 2° 21' 15" E. de Gw. (8° 33' 35" E. de SF.)

Carta número 219 A. de la sección II.

Puerto de Dunkerque.—*Supresión de la luz de Bray Dunes.*—Avis aux Navigateurs número 367/2.260. París, 1913.

Número 918.—El 17 de Agosto de 1913 será suprimida la luz fija roja instalada en un poste en la playa de *Bray Dunes*.

Situación aproximada: 51° 4' 48" N. y 2° 30' 45" E. de Gw. (8° 43' 5" E. de SF.)

Carta número 219 A. de la sección II.

MAR DEL NORTE.—*Inglaterra.*—*Puerto de Harwich.*—*Boyas de muertos.*—*Datos.*—Notice to Mariners número 933. Londres, 1913.

Número 919.—Boyas suprimidas: se han suprimido las siguientes boyas de muertos:

a) Boya número 42.

Situación aproximada: 51° 57' 2" N. y 1° 18' 36" E. de Gw. (7° 30' 56" E. de SF.);

b) Boya número 1 á 173 metros á 145° de la boya anterior.

Nuevas boyas.—a) Boya número 9 á 482 metros á 143° de la luz del maldón central de *Harwich*;

c) Boya número 10 á unos 396 metros á 18° del mismo punto.

Carta número 219 A. de la sección II.

Rada de Lowestoft.—*Boya Inner Shoal.*—*Modificación.*—Notice to Mariners número 50 Trinity House. Londres, 1913.

Número 920.—Según se anunció en el Aviso número 649 de 1913, la boya *Inner Shoal* ha sido sustituida por una boya luminosa, cuyas características son:

Situación: A 93 metros al E. de la antigua boya y á 786 metros á los 142° de la luz anterior de *Lowestoft*.

Carácter: Roja de una ocultación cada 5 segundos.

Situación aproximada: 52° 28' 35" N. y 1° 46' 19" E. de Gw. (7° 58' 39" E. de SF.)

Descripción: Boya plana ajedrezada negra y blanca.

Carta número 219 A. de la sección II.

Holanda.—*Aldea de Petten.*—*Marca.*—Avis aux Navigateurs número 349/2.186. París, 1913.

Número 921.—La Alcaldía de *Petten*, al Sur de la aldea del mismo nombre, constituye una buena marca.

Situación aproximada: 52° 45' 40" N. y 4° 39' 20" E. de Gw. (10° 51' 40" E. de SF.)

Carta número 44 de la sección II.

Alemania.—*Estación radiotelegráfica de Norddeich.*—Avis aux Navigateurs número 349/2.187. París 1913.

Número 922.—La estación radiotelegráfica de *Norddeich* ha tomado la señal de llamada K A V.

Situación aproximada: 53° 36' N. y 7° 8' 14" E. de Gw. (13° 20' 34" E. de SF.)

Carta número 45 de la sección II.

MAR DE IRLANDA.—*Costa Oeste de Inglaterra.*—*Proximidades de Aberystwith.*—*Boya.*—Notice to Mariners número 966. Londres, 1913.

Número 923.—Se ha descubierto un bajo cubierto por 7,7 metros de agua á 3,5 millas á 278° de la luz fija de *Aberystwith*.

Situación aproximada: 52° 24' 55" N. y 4° 11' 10" W. de Gw. (2° 1' 10" W. de SF.)

Carta número 221 de la sección II.

Irlanda.—*Sio Liffey.*—*Abundado.*—Notice to Mariners número 1.088. Londres, 1913

Número 924.—Se han fondeado en el

rio Liffey las boyas luminosas siguientes:

a) A 274 metros á 170° de la luz blanca de ocultaciones de North bank.

Carácter: Fija blanca.

Descripción: Boya plana negra, marcada número 2.

Observación.—La boya plana negra número 2, fondeada á 213 metros al W. de la situación aproximada que se indica, ha sido sustituida;

b) A 375 metros á 135° de la baliza número 2.

Carácter: Fija blanca.

Descripción: Boya plana negra, marcada número 3.

Observación.—La boya plana negra, fondeada á 76 metros á 249° de la situación aproximada, se ha suprimido;

c) Al E. de la entrada de la dársena Alexandra se ha fondeado una boya á 271 metros á 97° de la luz de resámpagos blancos del extremo de la prolongación del muelle N.

Carácter: Boya de ocultaciones.

Descripción: Boya plana negra;

d) En la parte E. del río Dodder, á 97 metros á 102° del ángulo formado por los muelles de la Grande Bretagne y Sir John Rogerson.

Carácter: Verde de ocultaciones.

Descripción: Boya plana negra.

Situación aproximada de la boya a: 53° 20' 30" N. y 6° 10' 30" W. de Gw. (0° 1' 50" E. de SF.)

Carta número 233 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO.—Africa Septentrional Española.—Distrito de Ceuta.—Almatraba.

Número 925.—Se ha verificado el calamento de la almadaba Príncipe de este distrito.

Situación aproximada: 35° 46' 7" N. y 5° 13' 28" W. de Gw. (0° 52' 52" E. de SF.)

Carta número 262 de la sección III y 105 A de la sección II.

Argelia.—Puerto de Cherchil.—Modificación del alumbrado.—Avis aux Navigateurs núm. 335/2.101. París, 1913.

Número 926.—En el alumbrado del puerto de Cherchil se han introducido las modificaciones siguientes:

a) La luz fija roja del extremo del malecón del N. se ha reemplazado por otra fija verde, de 3,5 millas de alcance;

b) Una nueva luz fija roja, de 3,5 millas de alcance, elevada 5,8 metros sobre el nivel del mar y colocada sobre un trípode de hierro en zócalo de mampostería, se ha situado en el extremo N. del malecón del E.

Situación aproximada de la luz verde: 36° 36' 49" N. y 2° 11' 30" E. de Gw. (8° 23' 50" E. de SF.)

Cuaderno de faros, número 976.

Carta número 800 de la sección III.

Córcega.—Puerto de Ajaccio.—Modificación del alumbrado.—Avis aux Navigateurs número 366/2.277. París, 1913.

Número 927.—En el alumbrado del puerto de Ajaccio se verificarán en corto plazo las modificaciones siguientes:

LUZ DEL MALECÓN DE LAVOIR.

La luz fija, permanente, de sectores rojos y verdes instalada en el arranque del malecón de Lavoir será suprimida.

En el extremo de dicho malecón y en una columna metálica blanca se encenderá una luz blanca, con un sector oscuro, que marcará los bajos fondos existentes cerca del arranque de dicho malecón.

Un sector rojo de 10° de amplitud (del 337° al 347°) señalará la restinga que se prolonga del malecón de la Ciudadela,

Los alcances de estas luces serán 8 y 4 millas, respectivamente.

Situación aproximada: 41° 55' 18" N. y 8° 44' 35" E. de Gw. (14° 56' 55" E. de SF.)

LUZ DEL MALECÓN DE LA CIUDADELA.

La luz roja, permanente, de esta malecón será provista de un sector verde de 10° de amplitud y cuyo eje coincida con el de dicho malecón. El alcance de esta luz verde será de 3,5 millas.

Situación aproximada: 41° 55' 3" N. y 8° 44' 40" E. de Gw. (14° 57' 0" E. de SF.)

LUZ DEL MALECÓN MARGONAJO.

La luz fija roja existente en este malecón se transformará en otra de dos sectores rojo y verde, el primero para señalar el fondeadero de Capucins, y el segundo el de Capucins, con alcances respectivamente de 3 y 5 millas.

Quedarán además oculta en el sector que comprende los bajos existentes en el arranque del malecón.

Situación aproximada: 41° 55' 37" N. y 8° 44' 40" E. de Gw. (14° 57' 0" E. de SF.)

Cuaderno de faros, números 519, 520 y 521.

Carta número 465 de la sección III.

MAR ADRIÁTICO.—Austria-Hungría.—Isla Braza.—Iluminación de una luz en la bahía Spitzka.—Avis aux Navigateurs número 348/2.181. París, 1913.

Número 928.—Se ha encendido una luz en la punta Este de la entrada de la bahía Spitzka en la costa Norte de la isla Braza con las características siguientes:

Carácter: Fija blanca.—PERMANENTE.

Alcance máximo: 5 millas.

Altura sobre el nivel del mar: 7 metros.

Situación aproximada: 43° 22' 54" N. y 16° 36' 29" E. de Gw. (2° 48' 49" E. de SF.)

Faro.—Descripción: Candelabro de hierro de 5,9 metros de altura.

Cartas números 886 y 830 de la sección III.

Canal de Zlarin.—Cambio provisional de carácter de la luz de Fiascica y reconstrucción del fero.—Avis aux Navigateurs número 337/2.111. París, 1913.

Número 929.—La luz fija blanca con sector rojo que cubre el banco Sestre de la punta Fiascica (Isla Fiat) se apagará, reconstruyéndose el faro.

Durante los trabajos será sustituida por una luz provisional de un grupo de 2 destellos blancos cada 6 segundos, visible á 9 millas, pero sin ningún sector que señale el banco Sestre.

Situación aproximada: 43° 42' 24" N. y 15° 46' 17" E. de Gw. (21° 58' 37" E. de SF.)

Carta número 865 de la sección III.

Isla Arbe.—Iluminación de una luz en la ensenada de San Cristóforo.—Avis aux Navigateurs número 337/2.113. París, 1913.

Número 930.—Se ha encendido una luz á 20 metros de la orilla sobre la punta Oeste de la isla Arbe en las marcaciones siguientes:

Capilla San Cristóforo 90°.

Capilla San Mauro 58°.

Las características son:

Carácter: Fija blanca.—PERMANENTE.

Alcance máximo: 5 millas.

Altura sobre el nivel del mar: 6,5 metros.

Situación aproximada: 44° 45' 30" N. y 14° 41' 41" E. de Gw. (20° 64' 1" E. de SF.)

Faro.—Descripción: Candelabro verde de hierro de 5,4 metros de altura.

Carta número 865 de la sección III.

Proximidades de la isla Hoster.—Modificación en proyecto de la luz de la roca Kukuljar.—Avis aux Navigateurs número 337/2.112. París, 1913.

Número 931.—La luz fija roja de la roca Kukuljar será en breve sustituida por una nueva luz roja de ocultación cada 5 segundos (un, 3 segundos; ocultación, 2 segundos).

Situación aproximada: 43° 45' 36" N. y 15° 38' 5" E. de Gw. (21° 50' 25" E. de SF.)

Carta número 865 de la sección III.

Canal de Pasman.—Puerto de Zravecchia.—Modificación del alumbrado.—Avis aux Navigateurs número 338/2.117. París, 1913.

Número 932.—Emplazamiento. Se trasladada de la cabeza del malecón SE. del puerto de Zravecchia, adonde se había cambiado mientras se verificaban las obras en el malecón NW., al morro de este último, donde ahora se encuentra.

Carácter: Fija verde con sector rojo.—PERMANENTE.

Alcance: Luz verde, 2 millas; luz roja, 3 millas.

Altura sobre el nivel del mar: 6,2 metros.

Faro: Candelabro metálico verde de 5,3 metros de altura.

Sectores de iluminación:

Fija roja del 125° al 132° (7°) sobre el banco Kuceniko.

Fija verde en el resto del horizonte

hacia la mar.

Observación: Se ha extinguido la luz provisional fija roja que se había encendido en el morro del malecón NW., durante los trabajos de prolongación de éste.

Situación aproximada: 43° 56' 18" N. y 15° 26' 5" E. de Gw. (21° 38' 25" E. de SF.)

Carta número 865 de la sección III.

MAR NEGRO.—Rusia.—Proximidades de Sebastopol.—Ensenada de Kazatchia.—Balizamiento de un banco.—Avis aux Navigateurs número 336/2.106. París, 1913.

Número 933.—Se ha fondeado una persona flotante negra y sin mira, á 17 metros al W. de la enfilación de las balizas establecidas en esta ensenada, y 400 metros al N. de la baliza anterior de esta enfilación, para señalar el banco que se encuentra en la ensenada de Kazatchia.

Situación aproximada: 44° 35' N. y 33° 23' 14" E. de Gw. (39° 35' 34" E. de SF.)

Carta número 101 de la sección III.

MAR DE MÁRMARA.—Turquía.—Isla de Mármara.—Isla Khairisiz.—Dato sobre la luz.—Avis aux Naviganti número 179/472. Génova, 1913.

Número 934.—Según comunica el Comandante del buque de guerra italiano San Marco, la luz encendida hace poco en el islote Khairisiz (Khairisiz Ada) (aviso núm. 594 de 1913) fué vista á más de 25 millas.

Situación aproximada: 40° 38' 40" N. y 27° 29' 23" E. de Gw. (33° 41' 49" E. de SF.)

Carta número 56 de la sección III.

MAR DE AZUL.—Rusia.—Puerto de Mariupol.—Luz provisional cerca de Zintsev.—Avis aux Navigateurs número 338/2.107. París, 1913.

Número 935.—En el extremo de un malecón en construcción cerca del valle de Zintsev se ha encendido temporalmente una luz fija roja, colocada á 2 metros sobre el nivel del mar.

Situación aproximada: 47° 3' N. y 37° 32' 15" E. de Gw. (43° 44' 35" E. de SF.)

Carta número 101 de la sección III.

MAR ROJO.—*Beha de Suez.*—Trabajos de dragado.—*Señales convencionales de día y de noche.*—Avis aux Navigateurs número 348/2.183. París, 1913.

Número 936.—En el transcurso del mes de Septiembre de 1913 se efectuarán trabajos de dragado en la bahía de Suez y alrededor de la boya luminosa *Epi*, haciéndose durante ellos las siguientes señales convencionales:

De día: Una bandera roja izada en el palo de la draga significará *paso prohibido*.

Para indicar que el *paso está libre* se arriará la bandera roja, izando la bandera de la Compañía del Canal en un asta colocada sobre el puente é inclinada hacia la banda por donde deba efectuarse el paso.

De noche: Tres luces blancas en triángulo, izadas en el palo de la draga, indicará que el paso está libre.

Observación.—*De día*, y mientras la draga esté funcionando, deberán pasar los buques preferentemente al W. de la boya *Epi*.

Carta número 566 A de la sección IV.

OCEANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—*Islas Bermudas.*—*Paso de las Dos Rocas.*—*Desplazamiento de una luz.*—*Notice to Mariners* número 1.008. Londres, 1913.

Número 937.—*Emplazamiento.* En el extremo SE. de la isla *Agera* y á unos 90 metros á 342° grados de su antigua posición.

Cardeter: Fija roja.

Situación aproximada: 32° 17' 30" N. y 64° 48' 15" W. de Gw. (58° 35' 55" W. de SF.)

Carta número 286 A de la sección IX.

GOLFO DE MÉJICO.—*Estados Unidos.*—*Desembocadura del Mississippi.*—*Barco-faro del paso SW.*—*temporalmente retirado.*—*Notice to Mariners* número 27/2.053. Washington, 1913.

Número 938.—Ha sido temporalmente retirado para reparaciones el barco-faro número 43, fondeado en 31 metros de agua y situado á 1,75 millas á 220° 15' del malecón del E. del paso SW.

Situación aproximada: 28° 53' 27" N. y 89° 26' 32" W. de Gw. (83° 14' 13" W. de SF.)

Carta número 78 de la sección IX.

El Director general, Ramón Estrada.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Este Centro directivo ha acordado que el día 1.º de Septiembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, que perciben sus haberes y asignaciones en esta Corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Direc-

ción General de la Deuda y Clases Pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el día 6 del mismo.

Madrid, 23 de Agosto de 1913.—Por orden, Ulpiano Díaz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

Según comunicación de nuestro Consulado, ha vuelto á presentarse la peste bubónica en Port Siad, por cuyo motivo se han restablecido las disposiciones sanitarias correspondientes.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Se ha recibido aviso oficial de haberse declarado infestado de peste bubónica el puerto de Amoy, sobre el estrecho de Formosa (China).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

S bsecretaría.

RECTIFICACIÓN

Habiendo dejado de consignarse en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 7 de los corrientes, anunciando á oposición libre varias plazas de Profesor de ascenso, las circunstancias que debían reunir los aspirantes á las de Dibujo lineal, se hace constar que los que soliciten tomar parte en las oposiciones á estas últimas plazas deberán acreditar, además de las generales que reúnen, ai-

guna de las circunstancias siguientes: «Poseer el título de Doctor ó Licenciado en Facultad, cuyos estudios se relacionen con los que á la vacante corresponden, el de Ingeniero, el de Arquitecto ó el de Perito en cualquiera de las especialidades que comprenden las Escuelas Industriales.»

También serán admitidos, aunque no tengan ninguno de dichos títulos, los Profesores de las Escuelas Industriales ó de Artes y Oficios que hayan obtenido el cargo por oposición ó concurso y con destino á enseñanzas del mismo carácter que la plaza vacante.

Igualmente serán admitidos á dichas oposiciones los comprendidos en los párrafos numerados 1.º y 2.º de la citada convocatoria.

Madrid, 20 de Agosto de 1913.—El Subsecretario, Fernando Weyler.

Dirección General de Primera enseñanza.

Esta Dirección General anuncia para su provisión por concurso de traslado, con arreglo á lo determinado en el Real decreto de 5 de Mayo y Real orden de 23 de Junio último, una plaza vacante en la Inspección de Taruel, por traslado de D. Agustín de la Puente.

Las aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio, en el improrrogable término de veinte días, á contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Agosto de 1913.—El Director general interino, Weyler.

Esta Dirección General anuncia para su provisión por concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 5 de Mayo y Real orden de 23 de Junio último, una plaza vacante en la Inspección de primera enseñanza de Huelva.

Los aspirantes habrán de presentar sus instancias en este Ministerio, en el improrrogable término de veinte días, á contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Agosto de 1913.—El Director general interino, Weyler.

Esta Dirección General anuncia para su provisión, por concurso de ascenso, con arreglo á lo determinado por el Real decreto de 27 de Mayo de 1910 y disposiciones complementarias, la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de primera enseñanza de Logroño, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios que figuren en el escalafón de las Secciones en la categoría de 1.250 pesetas, los cuales presentarán sus instancias en este Ministerio, en el improrrogable término de ocho días, á contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Agosto de 1913.—El Director general interino, Weyler.